ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 09 PERÍODO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-**057-**2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LAURA CONSUELO GIL MESA CEDENTE LINNA NATALY CABRA COY CESIONARIO**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**1.049.617.459 C.C. CEDENTE 1.214.213.207 C.C. CESIONARIO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**11 MESES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SESENTA Y SEIS MILLONES DE** PESOS M/CTE ($ 66.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**SEIS MILLONES DE** PESOS M/CTE ($ 6.000.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**01-03-03-0116-0557-00000-01696**
FECHA ACTA DE INICIO	**21 DE ENERO DE 2022**
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	6 DIAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**26** DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA APOYAR LOS ASUNTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ.**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Asistir a la Alcaldía local en temas de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control sobre los procesos de contratación que se adelantan por la entidad de los proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que le sean asignados.	1. Se realizo la revisión de los procesos precontractuales para el proceso No. FDRS-CMA-288-2022, cuyo objeto es "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONS-TRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA". 2. Se realizo la revisión de idoneidades de los siguientes procesos: ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ CESION CONTRATO 070-2022 JENNY CAROLINA GIRON HAGII STEVENT MONTAÑEZ JEISSON AUGUSTO CASTELLANOS JOSE ALFREDO PEÑALOZA MORENO KELLY GONZALEZ LEONARDO MARTINEZ VALERA LUISA FERNANDA LOZANO LUZ CANTOR CASTILLO MARLEN MORALES PABON NOHELY SANTANA NORBEY DANILO MARTINEZ MORALES OMAR ISRAEL CASTELLANOS MORALES JEIMY JOHANA GUTIERREZ CASTRO YON FERNADO VILLALOBOS LOZANO 3. Se realizo la revisión del proceso 77177, documentos de verificación, idoneidad, estudios previos y no hay.	**ANEXO No. 1**
Elaborar o conceptuar sobre la juridicidad de los proyectos de actos administrativos.	Se realizo la revision de los siguientes actos administrativos: 1. Resolucion 035 de fecha 30 de agosto de 2022 "Por la cual se designa delegado del Alcalde Local de Sumapaz en el Consejo Local de Seguridad y Convivencia, Localidad de Sumapaz." 2. Resolucion 036 de 1 de septiembre de 2022 "por la cual se justifica una contratacion directa". 3. Resolucion 042 del 23 de septiembre de 2022 "Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto No. 1583 MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE - COMPONENTE: SUBSIDIO TIPO C PERSONA MAYOR-Apoyo Económico Tipo C No., Servicio Apoyos Económicos Tipo C" 4. Resolucion 043 del 23 de septiembre de 2022 "Por la cual se autorizan los Ingresos al Proyecto No. 1583 MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	ANEXO No. 2

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE - COMPONENTE: SUBSIDIO TIPO C PERSONA MAYOR-Apoyo Económico Tipo C No., Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C".	
Apoyar a la Alcaldía Local en la definición del monto y cubrimiento de riesgos de la póliza única de cumplimiento exigida en la Ley, para garantizar la ejecución de los contratos.	Durante el mes de periodo no se requirio verificacion de la presente obligacion.	NO APLICA
Verificar que los documentos que se tramitan dentro de los procesos de contratación que le sean asignados, queden publicados de manera correcta y oportuna, efectuando el correspondiente seguimiento en la plataforma que se ha implementado para tal fin (Secop 2).	Se realizo la publicación a la plataforma del SECOP II el siguiente proceso: FDRS-CMA-288-2022: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3325652	ANEXO No. 3
Apoyar a las diferentes áreas de la Administración local en la elaboración de estudios previos y demás documentos precontractuales, así como atender las solicitudes de modificación contractual y cualquier otra solicitud que sea requerida	Durante el periodo se apoyo en los siguientes procesos: 1. Revision de estudios previos, proyecto pliego de condiciones, aviso de convocatoria, anexos y formatos del proceso FDRS-CMA-288-2022. 2. Se apoyo al despacho del alcalde en la revision de estudios previos de los siguientes SIPSES: - 77177 - 75565 - 74762 - 75130 - 75615 - 75674 - 75978 - 75979 - 76108 - 74770 - 75617 - 75630	ANEXO No. 4
Entregar al apoyo a la supervisión y al promotor de calidad el cuadro de reporte mensual (según modelo) de las modificaciones contractuales realizadas en el periodo a los procesos asignados, evidenciando el cumplimiento a la norma en lo referente a los términos de publicidad de	Durante el mes de periodo no se requirio verificacion de la presente obligacion.	NO APLICA

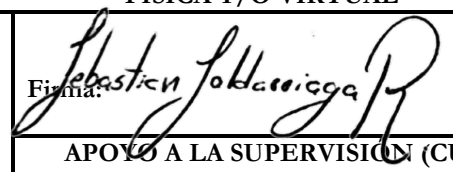
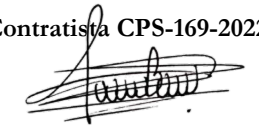
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
dichas modificaciones.		
Entregar de manera oportuna, completa y conforme a los procedimientos de gestión del patrimonio documental, los expedientes contractuales (virtual y/o físico) al archivo del FDRS local, de la etapa precontractual y perfeccionado el respectivo contrato al área de gestión documental.	Durante el mes de periodo no se requirio verificacion de la presente obligacion.	NO APLICA
Asistir a las reuniones, comités de contratación, capacitaciones, comités de seguimiento a la ejecución contractual entre otros y hacer partes de los comités que delegue el alcalde	Durante el presente proceso se atendió las reuniones y capacitaciones delegadas por el apoyo a la supervisión.	ANEXO 5
Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual y/o que le sean asignadas por el Alcalde Local.	Se apoyo al despacho del alcalde en la revisión de contestaciones de entes de control, oficios y contestación a las diferentes entidades públicas y privadas, invitaciones de feria de servicios institucionales organizada por el área policivo – jurídica, revisión de designaciones de apoyo a la supervisión y certificaciones contractuales.	ANEO 6

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA EPS	**POSITIVA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  **Nombre: LINNA NATALY CABRA COY** **Cédula: 1.214.213.207 de Chiquinquirá**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre:** SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA **Cargo:** Alcalde Local de Sumapaz

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Firma: 
		APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)
		Nombre: LEIDY MILENA BAREÑO CASAS **Cargo: Contratista CPS-169-2022** **Firma:** 

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten mo dificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.